

# Póliza del Contrato

entre

**DRIVY SPAIN, S.L.**

y

**Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.**

**Tomador del seguro** **DRIVY SPAIN, S.L.** c.i.f.: B87335725  
CL. CORSEGA, n. 299  
08008 BARCELONA

**Póliza y duración** **Póliza nº:** 038000000 **Suplemento nº 1**  
**Duración:** Desde las 00:00 horas del 01/01/2017 hasta las 24 horas del 01/01/2018.

**Mediador** **IBERASSEKURANZ BROKERS CORRED.DE SEG. S.** 603 0030066  
Corredor de Seguros. Nº DGS J2929  
CL. MALLORCA 260 6º 3ª.  
08008 BARCELONA  
Tel: 917815632  
iberassekuranz.broker30066@allianzmed.es

**Asegurador** Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., entidad española sujeta al control y supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con domicilio social en Tarragona, 109. 08014 Barcelona.

**Suplemento** **OBJETO DEL SEGURO**

El Tomador del Seguro es titular de una Plataforma Web que facilita a los usuarios la posibilidad de ponerse en contacto para llevar a cabo el alquiler de vehículos entre particulares.  
Es deseo de DRIVY SPAIN, S.L. que, al efectuarse el alquiler del vehículo a través de la Plataforma, exista un seguro que, independientemente del que obligatoriamente debe tener contratado el propietario del vehículo en cuestión, cubra en primera instancia los daños a terceros o al propio vehículo que puedan ocasionarse durante el periodo del alquiler, en las condiciones que se establecerán a estos efectos.  
Se hace constar también que esta operación se enmarca dentro del acuerdo alcanzado en Francia por DRIVY y ALLIANZ, el cual prevalecerá, en su caso, sobre estas Condiciones Particulares.

**VEHÍCULOS ASEGURADOS:**

Los turismos y furgonetas hasta 3.500 Kg., de uso particular/propio, para el alquiler de corta duración entre particulares y profesionales ( con un límite 10% de la actividad) para uso estrictamente privado ( se excluye uso profesional) , dados de alta en la plataforma de DRIVY según se indica en el objeto del seguro. Exclusiones uso profesional: autoescuela, taxis, transporte de pasajeros, transporte de bienes, Subarrendamiento.  
DRIVY comunicará diariamente a Allianz todas las operaciones efectuadas en la plataforma, con la indicación del vehículo y el período del alquiler, que nunca podrá ser superior a 30 días.  
Los vehículos siempre deben estar matriculados en España.

**CONDUCTOR DEL VEHÍCULO:**

El conductor del vehículo, persona que solicita el alquiler en la Plataforma, debe tener más de 21 años cumplidos, y un carnet de conducir válido para España con una antigüedad superior a los 24 meses. Conductor adicional: el que figure en el contrato de Drivy.

**ACLARACIONES COBERTURAS:**

Se hace constar que sobre las coberturas de Daños por Impacto, Cristales, Robo e Incendio y Fenómenos de la naturaleza, existirá siempre una franquicia que se establece según sigue:

Franquicia básica: 800, 1.000 o 1.500 euros.  
Franquicia reducida: 150, 250 o 400 euros  
Franquicia para el supuesto de sustracción completa del vehículo: la franquicia será el doble de la

franquicia básica.

Dentro de la cobertura de Robo se incluye también el supuesto de apropiación indebida del vehículo por el arrendatario, en cuyo caso se aplicará una franquicia única de 3.000 euros

En caso de pérdida total se aplicará la franquicia de la garantía afectada.

En caso de siniestro múltiple durante un mismo periodo de alquiler, la franquicia reducida se aplicará en el siniestro mayor, aplicando franquicia básica para el resto de siniestros. Asimismo, se conviene un límite indemnizable respecto al vehículo asegurado de 50.000 euros por siniestro.

#### **DECLARACIONES DE ACCIDENTE:**

Siempre serán comunicadas a Allianz a través de DRIVY, quien trasladará, junto con la declaración de accidente copia del formulario suscrito entre los particulares.

Emitido en MADRID 31 Mayo 2017.

El Tomador / Asegurado  
**DRIVY SPAIN, S.L.**

**Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.**

